Concejo Deliberante

R E S O L U C I O N 185/22

Sancionada el 02/06/2022

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Legislativo y Social y Ambiental la celebración del Día Mundial del Ambiente fijado para el día 5 de junio por la Organización de las Naciones Unidas.

ARTICULO 2º.- Encomendar al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación de la fecha a que se refiere el artículo precedente, en el calendario de actividades, planes, programas y campañas públicas,

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.